



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/AC.138/SC.I/L.19

26 marzo 1973

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES
PACIFICOS DE LOS FONDOS MARINOS Y
OCEANICOS FUERA DE LOS LIMITES DE LA
JURISDICCION NACIONAL
SUBCOMISION I

PROYECTO DE RECOMENDACION

PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS

La Subcomisión I recomienda a la Comisión que pida al Secretario General que describa en forma fáctica, para su uso por la Subcomisión durante el período de sesiones del verano de 1973, ejemplos de precedentes de aplicación provisional, antes de su entrada en vigor, de tratados multilaterales, en su totalidad o en parte, especialmente aquéllos en virtud de los cuales se hayan establecido organizaciones o regímenes internacionales, o ambos.

La presente recomendación no constituye una declaración, ni prejuzga de modo alguno la índole, las características, las formas ni la estructura del régimen y mecanismo para los fondos marinos y oceánicos, y su subsuelo, fuera de los límites de la jurisdicción nacional que, en el contexto general del derecho del mar, habrá de establecerse para su examen en la próxima Conferencia. No constituye tampoco una recomendación sobre la conveniencia del concepto de aplicación provisional del régimen y mecanismo, ni acerca de la importancia de los precedentes anteriores, que son cuestiones que la Subcomisión no ha considerado.